

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes..... \$ 271'099,203

a) Efectivo..... \$ 15,000

El saldo en la cuenta de Efectivo se integra por:

- Fondos Fijos Revolventes..... \$ 15,000

Los Fondos Fijos Revolventes fueron creados con autorización de la Dirección de Finanzas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de cubrir gastos menores de operación en ciertas áreas, principalmente administrativas; la mayoría de estos fondos son cancelados al cierre de cada Ejercicio, con excepción del asignado a la Oficialía de Partes, el cual no se cancela debido a que permanece en operación durante los periodos vacacionales.

b) Bancos..... \$ 271'084,203

El saldo de la cuenta Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	INSTITUCIÓN	SALDO AL 31/DIC/2017
554	Banco Mercantil del Norte S.A.	\$ 67,247,093.00
705	Banco Mercantil del Norte S.A.	100,855.00
422	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00
826	Banco Mercantil del Norte S.A.	242.00
976	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001.00
870	Banco Santander (México) S.A.	144,483.00
58	Banco BBVA Bancomer S.A.	203,581,529.00
Total		\$ 271,084,203.00

Las cuentas bancarias 554, 705 y 976 están destinadas a la administración del gasto corriente.

La cuenta 422 y 826 son cuentas productivas destinadas a la administración de Fondos Federales que fueron otorgados en diciembre del ejercicio 2015 y que se encuentran en proceso de devolución.

De igual forma la cuenta 870 es productiva y se destina al pago de servicios personales.

La cuenta 058 corresponde a la cuenta concentradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Su saldo integra el saldo de Fondos Propios y Fondos Ajenos al 31 de diciembre del 2017.

Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir..... \$ 6'350,476

a) Cuentas por cobrar a corto plazo\$ 6'350,000

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a transferencias pendientes de ministración al cierre del Ejercicio 2017.

b) Deudores diversos \$ 0

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a gastos sujetos a comprobación.

c) Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes\$ 476

El saldo de la cuenta refleja el subsidio para el empleo pendiente de acreditar.

Bienes

Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).....\$ 0

No aplica en virtud de no realizar proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras.....\$ 0

No existen a la fecha de cierre del ejercicio.

Otros Activos Circulantes..... \$ 2,500

a) Bienes en Garantía.....\$ 2,500

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a bienes en garantía.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.....\$ 68'646,190

a) Terrenos.....\$ 12'890,200

El saldo de la cuenta se integra por los siguientes predios:

Ubicación del Predio	Destino	Importe
Reynosa	Sala Regional	\$ 2'390,200
Cd. Victoria	Áreas Jurisdiccionales	8'000,000
Cd. Victoria	Guardería del STJ	2'500,000
Total		\$ 12'890,200

b) Edificios no Habitacionales\$ 55'755,990

Los Edificios que conforman el saldo de esta cuenta se describe a continuación:

Ubicación	Oficinas	Importe
Cd. Victoria	Consejo de la judicatura	962,103
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	9,212,626
Cd. Victoria	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) Edificio 2	2,296,097
Altamira	Archivo regional del 2° distrito judicial	6,834,312
Matamoros	Juzgados en archivo judicial	3,212,644
Reynosa	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM)	2,478,649
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,081,566
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,840,273
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	1,799,620
Nuevo Laredo	Palacio de Justicia	258,160
Cd. Victoria	Escuela Judicial del STJ	7,369,419
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	3,053,503
Altamira	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª. y 2ª.etapa	6,839,901
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	4,015,867
Cd. Victoria	Palacio de Justicia Dirección de Mediación	501,250
T o t a l		55,755,990

Bienes Muebles.....\$ 142'724,210

CUENTA	SALDO AL 31/12/2016	AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA	COMPRAS DE ACTIVO 2017	BAJAS	SALDO AL 31/12/2017
Mobiliario y Equipo de Administración	75,069,229	339,248	21,780,211	0	97,188,688
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	1,399,143	0	158,143	0	1,557,286
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	32,076	0	32,076
Vehículos y Equipo de Transporte	24,073,621	0	8,609,203	2,335,239	30,347,585
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424	0	0	0	717,424
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,490,494	0	390,657	0	12,881,151
T o t a l e s	113,749,911	339,248	30,970,290	2,335,239	142,724,210

Activos Intangibles.....\$ 2'783,154

CUENTA	SALDO AL 31/12/2016	AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA	COMPRAS DE ACTIVO 2017	BAJAS	SALDO AL 31/12/2017
Software	2,088,183	0	3,689	0	2,091,872
Licencias Informáticas	212,455	0	478,827	0	691,282
T o t a l e s	2,300,638	0	482,516	0	2,783,154

Depreciaciones, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes\$ 45',765,659

a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles\$ 5'666,202

b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles\$ 39'810,539

c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles\$ 288,918

CUENTA	SALDO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	TASA DE DEPRECIACION
Edificios	55,755,990	1,823,406	5,666,202	3.30%
Mobiliario y Equipo de Administración	97,188,688	6,657,393	27,456,308	10% - 33.30%
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	1,557,286	400,837	996,222	33.33%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,076	3,505	3,505	20.00%
Vehículos y Equipo de Transporte	30,347,585	3,314,580	8,959,047	20.00%
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424	238,902	456,641	33.30%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,881,151	675,786	1,938,816	10.00%
Software	2,091,872	104,486	255,965	5.00%
Licencias	691,282	24,585	32,953	5.00%
T o t a l e s	201,263,354	13,243,480	45,765,659	

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables. El cálculo de las depreciaciones se realiza por práctica contable a fin del ejercicio fiscal.

La tasa de depreciación aplicable a las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración es del 10%, excepto la cuenta de Equipo de Cómputo, cuya tasa aplicable es de 33.30%

El Equipo de Defensa y Seguridad fue estimado a 3 años de vida útil conforme a los Equipos de Tecnologías de la Información a un 33.30% de depreciación anual, de acuerdo a las características de los bienes de referencia de la guía de parámetros de estimación de Vida Útil publicado en el 2011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Ente cuenta dentro de su estructura orgánica con un Departamento de Bienes Patrimoniales que tiene a su cargo las funciones de Control de los bienes de activo fijo. Este departamento realiza un trabajo permanente de depuración de inventarios que permite realizar los ajustes correspondientes para corregir la valuación y estado físico de los bienes propiedad del Poder Judicial.

En términos generales el estado físico que guardan los bienes propiedad del Poder Judicial es Buen Estado.

Estimaciones y Deterioros.....\$ 0

No existe registro de estimaciones por cuentas incobrables, inventarios etc.

Otros Activos.....\$ 0

No existen otros activos fijos o no circulantes.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo.....\$ 44'566,313

a) Proveedores por pagar.....\$ 14'235,249

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo con proveedores y deudas por adquisición de bienes.

b) Retenciones y Contribuciones por pagar\$ 30'331,064

La cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar se integran de las retenciones a favor de terceros.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IMPORTE	
PROVEEDOR	CENTRO ACADEMICO AVANZADO EN DERECHO PENAL ,S.C.	5,833,060	
PROVEEDOR	CONSUMIBLES INTERNACIONALES REYG, S.A. DE C.V.	8,402,189	14,235,249
RETENCIONES	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS	15,873,814	
RETENCIONES	ISR POR ARRENDAMIENTO	37,257	
RETENCIONES	2% SOBRE NOMINAS MES DE DICIEMBRE	2,448,527	
RETENCIONES	FONDO DE AHORRO PARA RETIRO DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS	11,395,900	
RETENCIONES	CREDITO FONACOT	401	
RETENCIONES	5% AL MILLAR	45,857	
RETENCIONES	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	477,228	
FONDOS	FONDO DE LIQUIDACIONES NO COBRADAS	52,080	30,331,064
TOTAL		44,566,313	44,566,313

Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración.....\$ 202'788,724

FONDOS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION		IMPORTE
FONDOS PROPIOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
RECOLECTADOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO		32,283,249
FONDOS EJENOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		170,505,475
ACUMULADOS		
TOTAL		\$ 202,788,724

a) Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recolectados a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.....\$ 32'283,249

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por los recursos recolectados en el 3er. y 4º. Trimestres del 2017 correspondientes a Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

b) Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.....\$ 170'505,475

El saldo de esta cuenta se compone de los Fondos en garantía y/o administración correspondientes a los **Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**, acumulados por los ejercicios 2009 a 2017.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se encuentra normado en el Capítulo IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, su saldo al 31 de diciembre del 2017, refleja la recaudación y operación correspondiente al Ejercicio.

Otros Pasivos a corto plazo.....\$ 1,092,001

a) Otros Pasivos.....\$ 1'092,001

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo contraídas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, incluyendo en éstos el recurso correspondiente a Fondos pendientes de clasificar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el ejercicio 2017, se integran de la siguiente manera:

Partida	Monto
Participaciones y aportaciones	\$ 242
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	668'869,569
Otros ingresos y beneficios	5'420,714
Total de Ingresos	\$ 674'290,525

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, expedido mediante el Decreto No. LXIII-94 de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se asigna al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas la cantidad de \$ 602'283,220 Incrementándose en \$25'710,978 por los ingresos propios autorizados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia por el cuarto trimestre del ejercicio 2016 y los dos primeros trimestres del ejercicio 2017 y en \$40,875,371 ampliación concedida como reintegro del ISR sobre sueldos y salarios retenido y enterado por este Supremo Tribunal.

Así mismo en el ejercicio 2017 se incorporan al principal del convenio, como lo establecen las reglas de operación del mismo, dentro del rubro de Participaciones y aportaciones, \$ 242 correspondientes a los productos financieros de la cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos del **Convenio de colaboración de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor**, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, "INADEM, que en diciembre del 2014 fueron autorizados y que a la fecha se encuentran en trámite de devolución por no ejercicio.

Otros ingresos fueron percibidos en el ejercicio 2017 producto de la correcta administración de los recursos ministrados ingresando \$ 5'420,714

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el ejercicio 2017, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	555,078,745
Materiales y Suministros	20,290,446
Servicios Generales	59,559,607
Ayudas Sociales	2,699,054
Otros Gastos y perdidas	13,243,480
Total de Egresos	650,871,332

Exceptuando las cuentas de Remuneraciones al personal de carácter permanente y la de Otras prestaciones sociales y económicas, ambas pertenecientes al capítulo 1000 Servicios Personales, ninguna otra cuenta representó en lo individual el 10% o más del total de los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el presente periodo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Como resultado de diversas reclasificaciones contables, reintegros y principalmente de ajustes a registros del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en los trimestres del 2017 y el ajuste por el recalcu de ISR sobre sueldos y salarios del mes de Diciembre del 2016 se generaron registros de ajuste que disminuyeron la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en \$ 17'801,131

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Rubro	2017	2016
Efectivo	\$ 15,000	\$ 19,000
Efectivo en Bancos-Tesorería	271'084,203	260'621,185
Total de Efectivo y Equivalente	\$ 271'099,203	\$ 260'640,185

Durante el ejercicio 2017 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales fueron pagadas en un 73.71 % en el ejercicio.

CUENTA	COMPRAS DE ACTIVO 2017	PAGADO	POR PAGAR
Mobiliario y Equipo de Administración	21,780,211	13,378,022	8,402,189
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	158,143	158,143	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,076	32,076	0
Vehículos y Equipo de Transporte	8,609,203	8,609,203	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390,657	390,657	0
Activos Intangibles (Software)	482,516	482,516	0
Obra Pública en Bienes Propios	501,250	501,250	0
T o t a l e s	31,954,056	23,551,867	8,402,189

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	36,662,673	14,014,703
<i>Movimientos de rubros que no afectan al efectivo</i>		
Depreciación de Bines Muebles e Inmuebles	13,114,409	11,205,402
Amortización de Bienes Intangibles	129,071	116,562
TOTAL DE GASTOS DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	13,243,480	11,321,964

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras en pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 674'290,525
2.- Más Ingresos Contables no presupuestarios	0	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	0	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 674'290,525

Poder Judicial CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras en pesos)		
1.- Total de egresos Presupuestarios		\$ 669'581,908
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 31'954,056
Mobiliario y equipo de administración	\$ 21'780,211	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	158,143	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,076	
Vehículos y equipo de transporte	8'609,203	
Maquinaria y otros Equipos	390,657	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	482,516	
Obra Pública en bienes propios	501,250	
3.- Más gasto contable no presupuestal		\$ 13'243,480
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 13'243,480	
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		\$ 650'871,332

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortíz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen Cuentas de Orden Contable con saldo en libros. El saldo en las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos es como sigue:

1. Cuentas Presupuestarias**INGRESOS**

Concepto	2017	2016
Ley de Ingresos Estimada	\$602,283,214	\$567'483,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	5'494,001
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	72,007,311	50'946,382
Ley de Ingresos Devengada	674,290,525	612'935,381
Ley de Ingresos Recaudada	667,940,525	607'654,381

EGRESOS

Concepto	2017	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$602,283,214	\$567'483,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	7,088,618	4'938,823
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	74,387,311	50'946,382
Presupuesto de Egresos Comprometido	669,581,907	613'490,559
Presupuesto de Egresos Devengado	669,581,907	613'490,559
Presupuesto de Egresos Ejercido	655,346,658	613'308,424
Presupuesto de Egresos Pagado	652,898,131	611'288,797

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortiz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La información financiera de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas tienen como objetivo proveer a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Además muestran de manera confiable la forma en que fueron utilizados los recursos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las Notas a los Estados Financieros tiene el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En el Decreto LXIII-94 publicado el 20 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017, donde se establecen las transferencias correspondientes al Poder Judicial.

3. Autorización e Historia

Con fecha 9 de julio de 1824 se expidió el primer decreto de la Legislatura Constituyente de Tamaulipas, mediante el cual se declaró que el Congreso del Estado "elegido conforme a la ley de su institución y al Acta Constitutiva de la Federación", se encontraba legítimamente instalado y en posibilidad de ejercer sus funciones, con lo cual quedaba extinguida la Diputación Provincial y con ello el inicio de un gobierno acorde a los principios de la división de poderes.

El antecedente primero de la historia judicial de nuestro estado lo encontramos en el Artículo Sexto del acuerdo citado, que a la letra señalaba: "Las instancias y recursos que según las leyes debían hacerse a la audiencia territorial, se harán al TRIBUNAL o TRIBUNALES que designe el congreso". Con esto quedó establecida la base para la creación de los nuevos tribunales, coincidiendo con el texto del Artículo 24 del Acta Constitutiva de la Federación redactada y aprobada aquél año de 1824: "El Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su constitución".

Con fundamento en esta disposición el Congreso Constituyente de Tamaulipas expidió el Decreto Número 13, mediante el cual se creó de manera supletoria un Tribunal de Segunda Instancia, integrado por tres Jueces nombrados por la misma Legislatura. En el Artículo Quinto del decreto se estableció la competencia de dicho tribunal respecto a los negocios que debían conocer las audiencias territoriales, conforme a la ley de las Cortes Españolas del 19 de octubre de 1812. El tribunal fue conformado por Juan de Villatoro, Alexo de Ruvalcaba y José Indalecio Fernández, funcionando hasta el 29 de enero de 1826 cuando surgió la Corte Suprema.

La primera Constitución Política de Tamaulipas consagró el Título III al Poder Judicial del Estado, clasificándolo en cuatro secciones. En la primera se habla de la administración de justicia en general, mientras que en la segunda se comprende a la justicia en el orden civil. La tercera sección abarca a la materia criminal y la cuarta a los jueces y tribunales.

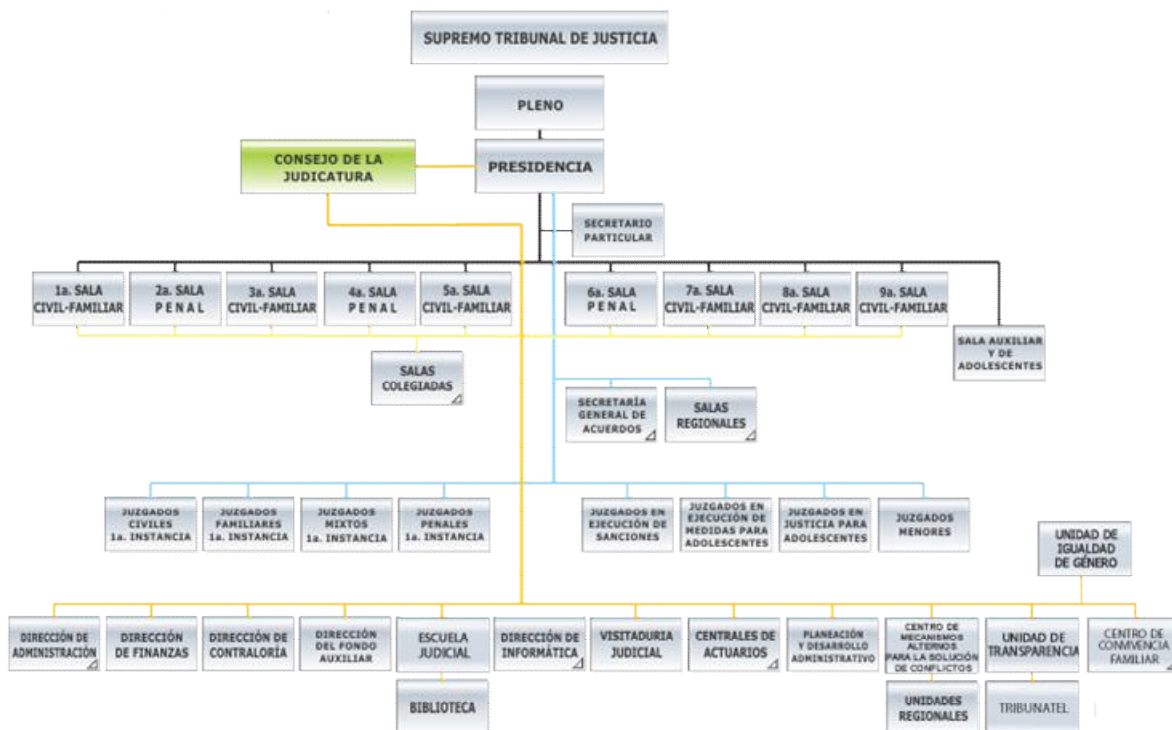
La Constitución Política de Tamaulipas vigente a la fecha y promulgada por Bando Solemne en todo el Estado, entró en vigor el día 16 de febrero del año 1921, en ella se consagró el Título VI al Poder Judicial del Estado.

4. Organización y Objeto Social

La principal actividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas es la impartición de justicia mediante el control constitucional estatal, y la aplicación de las leyes en los asuntos de carácter familiar, civil, penal y de justicia para adolescentes, así como de aquellas otras que pudieran corresponderle, pertenece al Poder Judicial, el cual actuará de manera independiente, imparcial, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley.

Este organismo se regirá principalmente por la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

La estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas está conformada de acuerdo al siguiente Organigrama:



En el ámbito contable-fiscal, el Poder Judicial del Estado se administra por un ejercicio fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Dentro de las obligaciones fiscales a que se encuentra sujeto el Poder Judicial del Estado se encuentran: Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, además de los avisos al RFC a que se encuentre obligado y a la presentación de las Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales. En el ámbito local se encuentra obligado al pago del Impuesto sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y al pago de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores al IPSSET.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de contabilidad gubernamental (software) SAACG.net, utilizado en este ejercicio es el diseñado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) el cual cumple con los requerimientos establecidos en la Ley y con la Normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la Normatividad vigente, las inversiones en Activo y Obra Pública no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y a partir del Ejercicio 2012 se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada con anterioridad en el Ejercicio 2012 se llevó a cabo la integración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias. Durante el ejercicio 2013 al 2017 se continúa con este trabajo de manera permanente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No existen, a la fecha, Activo ni Pasivos en moneda extranjera registrados en la operación contable del Ente.

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicación de la depreciación de los Activos se realizó por los activos adquiridos durante los ejercicios 2012 al 2017, mientras se continúan los trabajos de inventario físico y valuación del mismo por parte del Departamento de Bienes Patrimoniales, con relación al activo existente en ejercicios anteriores al 2012.

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Supremo Tribunal de Judicial del Estado de Tamaulipas cuenta con 2 fideicomisos:

- Fideicomiso para Fondo de Ahorro de los Trabajadores
- Fideicomiso de Fondo Complementario de Pensiones para Jueces y Magistrados

Estos Fideicomisos no se encuentran incluidos en la cuenta pública ya que los recursos que provienen de estos no representan un beneficio o derecho para el Organismo, sino para los trabajadores, quienes podrán disponer de ellos en cualquier momento. Ninguno de los dos fideicomisos tiene una estructura definida dentro de la operación del Poder Judicial.

10. Reporte de la Recaudación

No es facultad del Poder Judicial, la Recaudación de Ingresos, potestad conferida por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, exclusivamente al Poder Ejecutivo. Los ingresos que este Poder Judicial percibe, son transferidos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vía ministraciones presupuestales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial no cuenta con Deuda Pública, los pasivos con los que cuenta este Organismo son independientes a este concepto, pues están integradas de cuentas por pagar como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones otorgadas

No existen a la fecha de los Estados Financieros que se presentan, ninguna calificación crediticia.

13. Procesos de Mejora

Siendo la mejora continua de los procesos jurisdiccionales y administrativos, una máxima contenida en la Política de Calidad de este Poder Judicial, nos encontramos en la búsqueda constante de eficientar la administración de los recursos, ello conlleva al compromiso de promover la capacitación constante del personal que participa en el proceso de control y registro de las operaciones. Como medidas de control interno, sumado al proceso de revisión que es sometido por el órgano de Contraloría de este Poder Judicial, el proceso de administración y ejercicio de los recursos es sometido a una revisión externa por una firma Contable Certificada, que avala la correcta presentación y contenido de la Información Financiera.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario a la fecha de los Estados Financieros presentar y revelar información financiera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

Consideramos no existen eventos posteriores al cierre, que pudieran causar impacto que se reflejara en afectaciones económicas relevantes.

16. Partes relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortíz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas